

*julio-diciembre 1949*

1

*N.º 114*

R E V I S T A  
Chilena de Historia  
y Geografía

*Santiago de Chile*

IMPRENTA UNIVERSITARIA

1 9 4 9

**Revista**

**Chilena de Historia y Geografía**

# REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Publicada por la Sociedad Chilena  
de Historia y Geografía

DIRECTOR  
RICARDO DONOSO

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRENTA UNIVERSITARIA

ESTADO 63  
1949

---

## Los pasquines de la Patria Vieja y «La Linterna Mágica»

### INTRODUCCIÓN

Interesa a la historia política de Chile establecer en que época comenzó a manifestarse la opinión pública y cuáles fueron los cauces que empleó en sus primeras expresiones. Si el cabildo, que fué traído a América por los españoles mismos, es sin duda una asamblea deliberativa en la cual la opinión pública alcanza voz, debe aceptarse en cambio que carece de algunas de las condiciones que normalmente permiten hablar de opinión pública. Sustituyendo los términos, tendríamos hoy en lugar del cabildo al Congreso Nacional. ¿Se atrevería alguien a decir que el parlamento agota el contenido de la opinión pública y satisface totalmente la necesidad de expresión que sin duda sienten los pueblos?

Podría decirse, acaso, que el Congreso Nacional recoge ecos de la opinión pública, se inspira en ella, se apoya en algunas de sus indicaciones, pero no que es su único cauce.

Lo que debemos procurar es, pues, el examen de las formas de expresión que tuvo la naciente opinión pública en Chile cuando, a raíz de los quebrantos ocurridos a la corona española con la invasión de los ejércitos napoleónicos, miembros conspicuos de la sociedad chilena pudieron entrar a opinar sobre los negocios públicos. Esta última función les había estado vedada antes, no por disposición explícita de la Corona (como suele decirse con apresuramiento), sino por la fuerza

de las cosas y por el peso de las costumbres. Si el gobierno colonial procedía de la metrópoli misma y estaba en manos del Rey y de sus consejeros; si el virrey en un caso y el gobernador en otro eran nombrados por la voluntad del monarca; si para cada determinación de alguna importancia era preciso acudir a España, ¿qué papel podía tener el mero vecino? No se le llamaba a opinar sobre las necesidades del estado, ni habría sido bien recibida una opinión que no concordara en forma más o menos estricta con la decisión que sobre el asunto había tomado ya la autoridad correspondiente.

Pero todo es relativo en estas materias políticas. La historia colonial de América está llena de hechos que revelan la existencia de formas ambiguas de consulta a la opinión pública, sea por medio de los ya mencionados cabildos o sea, más familiarmente, en las tertulias y audiencias que determinadas autoridades peninsulares mantuvieron en sus palacios. Y se distingue también unos de otros a los funcionarios de la corona que fueron accesibles a la sugerencia de sus consultores, y a aquellos que permanecieron impermeables.

En vista de la dificultad de trazar una linde precisa entre unas y otras formas de manifestación de la opinión pública, en este artículo la estudiaremos sólo en aquel período en que se formó espontáneamente, esto es, a raíz de los sucesos que afectaron la estabilidad de la corona española, y pondremos como término a esta investigación el instante en que habiendo llegado a Chile la primera imprenta que pudo producir un periódico, no necesitó ya la opinión pública acudir a otras armas que las que le franqueaba la prensa para manifestarse. En este intervalo, es decir, de 1808 a 1812, a falta de periódicos y de folletos que más tarde proliferaron en ocasiones parecidas, existieron y circularon los pasquines, nacieron algunos diálogos y se difundieron pequeñas proclamas y carteles. Como no existía imprenta capaz de reproducirlos, se les copiaba a mano, y según su género se hacía de él un solo ejemplar, o se procuraba producir tantos como fuera posible dada la existencia de un mayor o menor número de amanuenses a las órdenes del autor.

## I.—CARTELES, PROCLAMAS, PASQUINES

Refiriéndose concretamente al año 1810, en que ya la práctica de los pasquines había comenzado, sintetiza Barros Arana los síntomas a que nos veníamos refiriendo en forma tal que resulta aplicable para todo el período más arriba señalado. Don Juan Egaña había formulado un plan de gobierno que implica cierta madurez de la opinión pública. No fué éste por cierto el único que quiso hacer llegar su voz a los gobernantes:

Circulaban en aquellos días algunas hojas o proclamas manuscritas referentes a los sucesos políticos, que reflejaban las aspiraciones de los patriotas mucho más pálidamente que el plan de gobierno del doctor Egaña. Escritas generalmente en tono declamatorio, sembradas de alusiones mal aplicadas y peor tomadas de la historia de Roma, y llenas de expresiones enfáticas de fidelidad al rey, a quien se reservaban estos dominios, esas proclamas dejan ver ante todo una gran vaguedad de principios políticos, y una notoria inconsistencia en los propósitos a que se obedecía. Todas ellas, sin embargo, son la expresión del estado de excitación de los espíritus, y de las esperanzas que hacía nacer el cambio de gobierno, y más que todo la próxima convocación de un congreso. No podemos apreciar debidamente la influencia que aquellos escritos ejercían en la opinión; pero el número considerable de los que circularon, de los cuales muchos han llegado hasta nosotros, demuestra que había desaparecido, por completo la antigua apatía de los pobladores del reino, y que la cosa pública despertaba vivamente su interés. (*Historia General de Chile*, t. VIII, p. 244-5.)

Los carteles se fijaban de noche en aquellos sitios públicos más frecuentados, o se distribuían de mano en mano haciendo uso de personas a las cuales no se podía culpar. Generalmente era un esclavo el que salía de la casa en que se había escrito el pasquín, con encargo de hacerlo deslizarse bajo la puerta de un vecino determinado, o con la recomendación de echarlo por la ventanilla de una calesa en las horas de paseo por la Cañada o por los tajamares, a condición de que fuese precisamente una determinada calesa...

Un historiador chileno que estudió la cuestión hace ya bastante tiempo, ha definido el pasquín en una de sus formas más conspicuas, esto es, como cartel que se fija en un sitio público para que lo lean todos los vecinos, y señala la existencia de uno que pagaríamos por conocer.

Amaneció un día a las puertas de palacio, un cartelón semejante en que groseramente se había dibujado un numeroso cortejo de oficiales con brillantes uniformes, seguidos de un solo soldado andrajoso y mal traído. La aplicación no era por cierto muy difícil.

Los historiadores, como se ve, toman nota de la existencia de los pasquines pero, en general, los han menospreciado como insultantes, o han cometido el error (muy disculpable por lo demás) de juzgarlos desde un punto de vista estético muy refinado. Y, claro está, como el pasquín no es siempre un trozo de poesía exquisita o de prosa sublime, necesariamente habrá de ser condenado por los exigentes. Pero despojémonos por un instante de la severidad propia del cultivado paladar, y trasladémonos a la época. Condenable o no, por motivos de estética o por la moral, el pasquín es, como decíamos al comenzar, un canal de la opinión pública, y como a tal debemos estudiarlo y considerarlo para formar el cuadro completo del período histórico en que incidió mayormente, y en especial para terminar de conocer a los hombres que en ese instante actuaron.

Entre estos folletos y hojas manuscritas—escribe Barros Arana, *Historia de la Independencia*, t. I, p. 200, nota—se hicieron notar el *Diálogo de los Porteros* de don Manuel de Salas, que ha merecido los honores de la impresión, y la *Linterna Mágica* del mismo autor. Este está destinado a descubrir algunos secretos con ayuda de la ingeniosa idea que indica su título, y está escrito en versos octosílabos con bastante gracia. Debe también recordarse otro que llevaba por título *Diálogo entre el rollo de Santiago y el de Lima* de don Anselmo de la Cruz. En aquella época estaba plantado de fijo en la plaza de la capital un poste en que se azotaba a los criminales: a éste, que la plebe llamaba don Juan Cariñoso, se hace hablar el autor sobre las ocurrencias del día, con otro de igual especie que había en Lima. Circularon también varias composiciones poéticas, recargadas de retruécanos tan al gusto de la época; aludiendo en una de ellas el auditor de guerra Valdivieso a la vuelta de Rozas a Concepción, decía:

De carrera van las rosas...

Señalemos de paso las dos principales noticias literarias que en este fragmento condensa el señor Barros Arana, porque seguirán figurando hasta el final de nuestra investigación:

1. Don Manuel de Salas es el autor del *Diálogo de los Porteros*;

2. Existe un pasquín titulado *La Linterna Mágica* que es «del mismo autor», y el cual, a diferencia del primer trabajo, no «ha merecido los honores de la impresión».

En los días a que nos hemos referido llevaba prolijo diario de los acontecimientos que rugían en Santiago, don Manuel Antonio Talavera, a quien no pasaron inadvertidos los pasquines. Por lo contrario: trató de copiar en su obra el mayor número de ellos, gracias a lo cual nos es posible consultar algunos que de otro modo se habrían perdido. El original de esta obra debió ser consultado también con excepcional aplicación por el P. Melchor Martínez, porque en la *Memoria Histórica* de éste no sólo se reproducen muchos jiros de lenguaje propios de Talavera, sino que también se repiten algunas de las piezas que nos ocupan. En suma, las dos fuentes accesibles que hay para el estudio de los pasquines de la Patria Vieja son el *Diario* de Talavera y la *Memoria Histórica* de Martínez. Esto en lo que toca a fuentes prístinas, porque más tarde, como se verá en seguida, el tema ha sido completado por otros autores.

Barros Arana, en efecto, habla más de una vez de este mismo tema en diversos pasajes de la *Historia General de Chile*. En el t. VIII, p. 358, recuerda que «los exaltados o radicales hacían circular en el pueblo numerosas proclamas y otros escritos burlescos unos e insultantes los otros, dirigidos a desprestigiar a la mayoría del Congreso», y en nota agrega que se refiere a la proclama encabezada «¡Caros chilenos!» que más adelante señalaremos.

El padre Martínez—comenta—la recuerda en la página 107 de su *Memoria Histórica*, pero no la publica entre sus documentos. Nosotros utilizamos una de las copias que circularon en esos días, que conservamos en nuestras colecciones de manuscritos; pero sólo transcribimos los fragmentos más expresivos y característicos. En ella se decía que las esperanzas de la patria debían cifrarse en los diputados radicales que eran los firmes sostenedores de las nuevas instituciones.

Fuera de esta proclama se refiere Barros Arana a uno de los más cáusticos pasquines a que también se refirió Amunátegui.

Parece que el que más impresión causó—escribe, o. c. p. 415-16—fué uno escrito en verso, en forma de ecos, con el título de *Primer llanto de la patria*.

Están allí nombrados casi todos los hombres que figuraban en la política, lamentando las desgracias que preparaban a la patria; pero es difícil ver nada más falto de ingenio y de arte literario, y ni siquiera se percibe una intención bien determinada y clara. Sin embargo, parece que esos malos versos fueron muy leídos, celebrados por los enemigos de la revolución, al paso que molestaron mucho a los patriotas. En nuestro tiempo se comprende difícilmente que hubiera quien hiciera caso de tales escritos.

Y eso es precisamente lo que los caracteriza y los eleva a la categoría de instrumentos de la opinión pública. En nuestro tiempo cuesta comprenderlo así porque existe la prensa, porque a la tribuna suben representantes autorizados del pueblo y porque el ejercicio de las instituciones democráticas crea hábitos peculiares. Nada de eso existía entonces. El pasquín era una forma rudimentaria, tosca y a veces sucia, de periódico y como tal llenaba una función pública precisa.

Los pasquines circularon con relativa abundancia en el período de la Patria Vieja a que nos estamos refiriendo, y debe haber llegado un momento en que los campos opuestos se los cruzaban con verdadera inquina, porque este género de publicidad interesó a las autoridades. La junta de gobierno quiso prohibirlos.

Pero en su sesión de 6 de noviembre «el Congreso declaró que no era posible coartar la facultad concedida a todos los ciudadanos de dar su opinión o comunicar avisos sobre los negocios públicos, y que, en efecto, «siempre que cualquier individuo quisiese usar de esta facultad podía hacerlo en carta cerrada y rotulada a persona determinada y constituida en autoridad, sin embarazo, ni riesgo, entregándola a los porteros, centinelas u ordenanzas, o poniéndolas en el buzón del correo; pero que los que sin estos requisitos publicasen o retuviesen papeles calumniosos, deberían ser responsables de la verdad de su contenido o de la razón del libelo, bajo las mismas reglas con que se juzgan a los calumniadores». Estas medidas, dictadas por la inexperiencia natural en un país que no había tenido periódicos ni imprenta, no produjeron el efecto de hacer cesar la circulación de los escritos de esa clase» (Barros Arana, o. c., p. 415-16).

El comentario que hace el P. Martínez a esta desinteligencia entre los dos poderes públicos, es decir, entre la junta y el

congreso, tiene cierta importancia por los pormenores anexos que agrega, aun cuando no pueda asegurarse que sean todos ellos efectivos.

Fatigado y cuasi oprimido el gobierno—escribe el P. Martínez, *Memoria Histórica*, p. 107—con la libertad de tantos escritos sediciosos, trató de remediar el exceso, pero halló tanta oposición en los mismos diputados que no se atrevió a resolver, porque decían los opositores que era preciso permitir este desarrollo [¿desahogo?] al pueblo y que los gobiernos populares como el Congreso, debían respetar la opinión pública que se explicaba de este modo. Ni debió admirar esta conducta cuando en el mismo Congreso existían los cómplices y autores principales de los escritos: los 13 virtuosos diputados bajo los auspicios del Dr. Rozas se veían vencidos por el partido del Cabildo, que ellos llamaban dominante, y procuraban tener al pueblo por sí éste les ayudaba: el Diputado de Buenos Aires era el agente más atrevido de la facción de Rozas, y contaba ser autor de muchos papeles sediciosos, por cuyo motivo trató el Congreso de pedir a su gobierno lo retirase, y después de fuerte oposición de los virtuosos 13 diputados, se resolvió a pluralidad de votos la petición.

El diputado de Buenos Aires, esto es, agente diplomático, era a la sazón Antonio Alvarez Jonte, sustituido más tarde por Bernardo Vera y Pintado.

Defiriendo en suma a las reservas hechas por el Congreso, tal vez porque le parecieron cuerdas, la junta de gobierno, compuesta entonces por Rosales, Martínez de Rozas, Calvo de Encalada, Mackenna y Marín, emitió el siguiente bando, que parece calculado para cohibir la censura anónima sin afectar por ello a la libre expresión de las opiniones:

La autoridad ejecutiva, que, a nombre de S. M. el S. D. Fernando VII, gobierna este reino de Chile, etc., etc.

Por cuanto, todo individuo de la sociedad es responsable del perjuicio que infiere con hacer correr pasquines o papeles calumniosos; y concurriendo el que forma estos libelos, el que los manifiesta y el que los conserva al daño que causan; y deseando, por otra parte, esta superioridad no crea el público que las medidas tomadas para refrenar este delito, se dirigen a coartar la justa libertad de advertir al gobierno los defectos que se notan en la administración de justicia, de suministrar los avisos útiles a que él mismo ha excitado repetidas veces. Por tanto, para conciliar esta facultad con el buen orden, la seguridad individual y el honor de nuestros conciudadanos, ha resuelto se permita a todos los que quieran hacer una advertencia reservada a cualquiera de las autoridades, el que puedan ejecutarlo libremente, entregando a los centinelas, porteros, ordenanzas, o echando en el

buzón sus cartas, cerradas y rotuladas, que con estas cualidades se recibirán sin reparo, y sin que se persiga al conductor, ni siquiera al que las escriba. Pero los que en otra forma denigran baja y alevosamente al gobierno, o a algún individuo de la sociedad, deberán ser castigados según las leyes, y como éstas hacen responsable al que diga, o escriba en su mengua, se declara que todo aquel que forje, publique o guarde un papel en que se haga mención deshonrante a cualesquiera, deberá o probar su contenido, o sufrir la pena de calumniador, sin que lo excuse la circunstancia de no haber sido el autor, pues estuvo en su mano evitar esa nota, rompiendo un documento que lo condenaba, y que nunca se retiene con buena intención. Y para que llegue a noticia de todos, y nadie pueda eximirse de la más puntual obediencia de esta disposición, mandaron los señores que componen este poder que, después de publicado por bando, se fijase en los lugares públicos acostumbrados. Santiago de Chile, 9 de noviembre de 1811.—*La Junta Ejecutiva.*

Fué el golpe de fuerza de 16 de noviembre de 1811 el que, al parecer, puso momentáneo término a esta práctica. Con su estallido se difundió en el ánimo de los santiaguinos una impresión de pavor que llevó a no pocos de éstos a ocultarse de las nuevas autoridades. Don Manuel Salas, a quien se ha mencionado ya, optó por ausentarse de la ciudad mientras pasaba la racha, desertando el puesto de Secretario del Congreso, en que lo reemplazó don Juan Egaña. ¿Es que, como autor de *La Linterna Mágica*, se creía particularmente amagado de alguna represalia? Punto es éste en el cual la historia nada dice.

En todo caso, la ausencia del señor Salas fué prolongada. *El Monitor Araucano*, en su núm. 14 de 8 de mayo de 1813, consignaba la noticia de que la junta de gobierno, compuesta por Pérez, Infante y Eyzaguirre, había comisionado, con fecha 30 de abril, a don Juan José Aldunate para que en compañía de don Manuel de Salas se ocupara en importantes negocios relativos a la educación; y allí mismo se dejaba expresa constancia de que el señor Aldunate tendría a su cargo exclusivo aquella tarea «entretanto que se restituye a la capital el anterior encargado secretario en propiedad don Manuel de Salas».

## II.—INVENTARIO DE PASQUINES, 1808-1811

En las diferentes fuentes de información contemporáneas se encuentran señaladas algunas de las piezas a las cuales damos en general el nombre de pasquines. Dispuestas por orden cronológico, marcan fielmente los cambios de gobierno, las inquietudes producidas por las noticias de la guerra, en todo caso la reacción causada en lo que ya debemos llamar opinión pública, por los sucesos apremiantes. En algunos casos, como se verá, el pasquín, no ha sido propiamente utilizado ni por el historiador ni por el curioso, y queda en calidad de manuscrito original para que lo estudie más tarde el que quiera escribir alguna monografía sobre los sucesos de la hora evocados en él.

## 1.—Junio de 1808.

Habitantes de Chile. El devastador, el Tirano de Europa, el feroz Napoleón selló ya su iniquidad, descubriendo su secreto plan de usurpar la Monarquía Española, para establecer su imperio universal en el continente de Europa.

Termina firmado por *El Chileno*, fecha Santiago de Chile, 19 de Junio de 1808. Barros Arana, 2-25-2-3, fs. 425-32 (1).

## 2.—Septiembre de 1808.

«Andaba circulando de mano en mano una especie de proclama, o de pasquín, según entonces se decía, que disertaba acerca del asunto del día. Como entonces había en Chile sólo los tipos de imprenta indispensables para publicar un pequeño convite o aviso, se había recurrido, a fin de saciar la curiosidad, al arbitrio de sacar diversas copias manuscritas del papel mencionado.»

(1) Con esta signatura se indicarán los papeles manuscritos del período de la Patria Vieja que se guardan en la Biblioteca Nacional, Sala Barros Arana.

Don Diego Barros Arana formó esa colección desde la primera juventud, con el objeto de prepararse para la redacción de las obras históricas que ocuparon el resto de su vida. Algunas de las piezas que juntó fueron aprovechadas en dichas obras. Por encargo especial, su biblioteca debía pasar a un servicio público en que pudiera ser consultada libremente por cualesquiera investigadores. Don Luis Barros Borgoño, llamado a ejecutar la voluntad póstuma de su tío, designó a la Biblioteca Nacional para recibir aquel precioso depósito.

Y copia a continuación las *Advertencias Precautorias a los habitantes de Chile* de que es autor don Ignacio de Torres.

Amunátegui, *Crónica de 1810*, ed. 1911, t. I, p. 189-97.

3.—... 1809 ó 10.

«...que cuando ahora tiempo se arrojó por varias partes un anónimo contra las autoridades constituidas, especialmente contra la Suprema Junta Central, el confesante lo impugnó...» Confesión de don Bernardo de Vera y Pintado en el proceso iniciado el 25 de mayo de 1810, Col. Hist. de la Indep., t. XXX, p. 148.

4.—... 1810.

Finalizan los Escritos de don Manuel de Salas, t. III, p 378, con lo siguiente:

«*Anónimo*. Se encontró entre los papeles de don Manuel de Salas. Probablemente es dirigido a él y parece ser del tiempo de Carrasco. Aquí se ha aparecido una carta escrita desde Amsterdam a Colocolo contra los europeos en la América. Está buena. Ha agradado a los del país y reventado a los chapetones. Por indiscreción de un sujeto, se leyó en la tertulia del Presidente, donde no concurren más que paisanos suyos y uno que otro chileno que lo ha menester. Todos atribuyen esta epístola a Campino. Yo conocí la letra de una que vi. Si se sabe el autor, no le compro las ganancias, porque... *Vale*.»

De la incorporación en esa recopilación parece desprenderse que el recopilador, don Manuel Salas Lavaqui, creía que la carta a Colocolo era obra de don Manuel de Salas, ya que la atribución a Campino que se hace en el papel habría quedado desacreditada por el autor en la parte final del mismo.

5.—... 1810.

Carta de un Montañés comerciante de Santiago a otro de Buenos Aires.

Termina con la firma *El Montañés*, con adornada rúbrica, y la fecha Santiago de Chile 20 de ..... de 1810. No se ha llenado el espacio en blanco para señalar el mes. Barros Arana, 2-25-2-3, fs. 779-82.

Se refiere a las noticias sobre constitución de una junta de gobierno en Buenos Aires.

## 6.—Julio de 1810.

«Las proclamas anónimas que entonces se hicieron circular en Santiago revelan el contento del partido español porque creía pasados los días de alarma y de agitación. «Compatriotas—decía una de ellas—, después de mil zozobras amaneció para nosotros el día feliz de la deseada tranquilidad. El fecundo y delicioso suelo de Chile, entre los muchos héroes que ha dado al estado y a la memoria respetable de los hombres, dió tan felizmente al Conde de la Conquista que, revistiéndose con las virtudes y realces de un verdadero patriota, rompió las discordias como la aurora las tinieblas... Ya está extinguido todo espíritu de partido. Congratulaos de ver salva nuestra patria con solo la gloria de haber exaltado a un hijo suyo al primer mando del reino.»

La reproduce Barros Arana en *Hist. Gral.*, t. VIII, p. 170.

## 7.—Agosto de 1810.

El pueblo, agitado de día y de noche con estas noticias, encendido el fuego cada día más con las proclamas más seductivas, principalmente una que se llama *Agonías últimas de la Nación*... Talavera, *Diario*, p. 35.

## 8.—... 1810.

Parabién y avisos que da la Madre Patria a todos los habitantes del Reino de Chile.

Termina con la firma de *La Patria*. Barros Arana, 2-25-2-3, fs. 793-99.

Parece escrito inmediatamente después de la constitución de la Junta de Gobierno de 1810.

## 9.—Septiembre de 1810.

Discurso patriótico dedicado a la memoria del día 18 de Septiembre de 1810.

Termina sin fecha ni firma. Una mano diferente intercaló después del título transcrito, la siguiente sentencia: «Algarabía altisonante, angelical; entiéndala quien pueda.» Barros Arana, 2-25-2-3, fs. 783-91.

## 10.—Octubre de 1810.

«Al primero (Liniers) le pusieron el himno fúnebre que apareció fijado en las puertas de todas las iglesias de Buenos Aires y es como sigue.»

El cronista lo copia, y luego comenta:

«Dos copias vinieron de este himno, una a la Junta Gubernativa, otra al Señor Provisor, que es la que se ha publicado en diferentes copias, pues la primera apenas se leyó y se conoció el lastimado espíritu de la humanidad llorosa por el asesinato de su inmortal héroe, reconquistador de Buenos Aires y reparador de estas Américas, libertándolas de la subyugación general del inglés, cuando con la expresión de no convenir la publicación de aquel papel, le rompió el primer vocal S. D. Fernando Márquez de la Plata. He aquí la consonancia de ideas con Buenos Aires.» Talavera, *Diario*, p. 122 y 124.

11.—Diciembre de 1810.

«El día 8 apareció un pasquín en la puerta del segundo vocal D. Juan Martínez de Rozas. Tenía en la parte superior pintado un bastón con una espada atravesada llena de sangre, y encima una corona real con esta inscripción al pie: «Chilenos, abrid los ojos: cuidado con Juan I.» Todo ello era alusivo a que en aquellos días se trataba del nombramiento de dos comandantes, a saber, de los dos batallones, uno con el título de Dragones de Chile, y otro de Infantería de Granaderos, que nuevamente se meditaba erigir. Se había notado por el pueblo que Vial y Benavente eran de la fracción declarada del Dr. Rozas, que éstos pretendían la comandancia y dicho Rozas patrocinaba su solicitud por la firme alianza de que cooperarían a sus miras ambiciosas, trayendo las fuerzas y armas del reino de su partido, por cuyo principio no obtuvieron el nombramiento a que aspiraban.» Talavera, *Diario*, p. 155.

Martínez, *Memoria Histórica*, p. 75, que cuenta lo mismo, comenta: «Hasta este extremo sospechaban muchos aspiraba la ambición de este hombre, fundándose en las extrañas ideas de erigir dos batallones nuevos, que en esos días había propuesto y defendido como necesarios, y pidiendo a su frente a sus dos amigos Vial y Benavente, con los que pensaba disponer de toda la fuerza, y ser árbitro del Reino; pero penetrados estos designios fueron frustrados por un partido de oposición que prevaleció.»

12.—Diciembre de 1810.

«El 17, a la noche, como a las 11, salieron dos de a caballo y trataron de atropellar al Dr. D. Prudencio Lazcano en las

cuatro esquinas de su casa situada en la calle de la Moneda nueva. Luego que éste comprendió la intención de ambos, se asiló en la casa de la señora López y así se libertó del insulto o vejación que intentaban inferirle, de cuyas resultas el 18 apareció un pasquín del tenor siguiente: «D. Prudencio Lazcano ha sufrido una paliza porque fué preciso que la sufriera...» Talavera, *Diario*, p. 164 (2).

El pasquín contra Lazcano, que se lee completo en el ya citado *Diario* de Talavera, fué publicado en 1848 por el P. Melchor Martínez, *Memoria Histórica*, p. 76.

Este autor agrega:

«La noche del 18 se presentó en casa del Presidente de la Junta el Diputado de Buenos Aires (Alvarez Jonte), y a presencia de un numeroso concurso arengó con perversa elocuencia queriendo persuadir que cada uno de los chilenos poseía parte de la soberanía, y que el agregado de todos formaba el completo de la majestad; que aquella dosis de soberanía era el origen de los derechos imprescriptibles de los pueblos, y por consiguiente inalienables. Por este hecho se conoció ser este sujeto el autor del anterior pasquín y otros semejantes que se divulgaban diariamente, y este mismo compuso y dirigió al señor Virrey de Lima un papel anónimo, infame y denigrativo, atribuyéndole delitos y vicios tan ajenos del insigne Abascal, como propios del que los profería.»

13.—Enero de 1811.

Llega a Chile la noticia de la victoria de Tupiza, y el cronista comenta:

«Las plumas de sus secuaces más expeditas y las lenguas más libres se desenvolvían con energía en proposiciones de una absoluta independencia, vanagloriándose ya de haber sacudido el antiguo insoportable yugo de nuestra España. Alusivamente a lo dicho se dió a luz el día 5 de enero la proclama expresiva de todo el espíritu y alma de estos ruidosos movimientos. Su autor, aunque no se expresa, pero la gloria de no ocultar su nombre le ha publicado una irrefragable notoriedad,

(2) Don Guillermo Feliú Cruz publicó un trabajo similar al nuestro, *Los pasquines de la Revolución de la Independencia*, en el *Boletín de la Academia de la Historia*, núm. 31, correspondiente al cuarto trimestre de 1944, p. 47-61. El cartel contra Lazcano fué reproducido allí in extenso, p. 51.

que asertivamente califica serlo D. Joaquín Larraín, que después de haber sacudido el yugo de la Religión Mercedaria que profesó, y bajo cuya regla vivió muchos años, hoy secularizado patrocina el sistema descaradamente en clase de clérigo presbítero. Ha sido tanta su influencia, que no se desdeñan decir los facciosos que al sabio magisterio de éste se deben los planes, maquinaciones y proyectos para la instalación de la Junta. No estoy distante de creerlo ni lo estará nadie, si escucha el lenguaje seductor de su siguiente Proclama.» Talavera, *Diario*, p. 171-2.

14.—Enero de 1811.

«Fuera de la anterior proclama (la de don Joaquín Larraín, que Talavera copia en las p. 172-9), diariamente se divulgan muchas otras, todas ellas dirigidas al mismo intento de despertar los pueblos del sueño profundo de la decantada tiranía, con dulces alicientes de una libertad aparente. A más se echan a luz muchas poesías alusivas de lo mismo, muchos diálogos: entre ellos se singularizan el uno intitulado Diálogo entre el Portero del Cabildo y el Portero de la Junta; el otro, Diálogo entre el español americano ilustrado y el español europeo pata rajada. Todo esto y otros manuscritos que así corren por falta de imprenta, son dirigidos a infundir horror y detestación al Gobierno antiguo, a la Monarquía española y a nuestros soberanos...» Talavera, *Diario*, p. 179.

15.—Enero de 1811.

«Ensoberbecidos con tan faustos sucesos (las noticias de Buenos Aires) los sublevados daban por hecho el proyecto de independencia de la España, y empezaron a declarar abiertamente sus miras, divulgando infinidad de pasquines sediciosos, con que intentaban alarmar al pueblo, incitándolo al total exterminio de los realistas, pintándolos a éstos con los denigrativos colores de satélites del despotismo y tiranía, de usurpadores y opresores de los americanos; y últimamente ensalzando las prerrogativas y derechos de estos pueblos que tenían facultad, ocasión y poder para elegir el gobierno que mejor les pareciera. El escrito de esta especie más notable y escandaloso que se publicó en estos días es la proclama que empieza: De cuanta satisfacción es para una alma, etc.»

Martínez, *Memoria Histórica*, p. 78. El texto completo de la

proclama, con mención de que es obra de Camilo Henríquez, se lee en el mismo libro, p. 314-17, con la firma Quirino Lemachez al final.

16.—Febrero de 1811.

Sobre la necesidad, justicia y conveniencia de cortar todas las relaciones mercantiles y políticas con Lima y sus dependencias. A los habitantes de Chile un Patriota.

Termina sin firma, con fecha Santiago de Chile y Febrero. Se supone el año 1811. Barros Arana, 2-25-2-3-, fs. 757-60.

El mismo Barros Arana la refiere en su *Hist. Gral.*, t. VIII, p. 290, nota, y dice: «Las razones que en favor de esta medida se dan en esa exposición, son más o menos las mismas que daba Alvarez Jonte (en nota dirigida a la junta de gobierno el 22 de enero de 1811, que Barros Arana extracta en su relato); pero el pobre valor literario de esta pieza revela una mano mucho menos ejercitada que la del representante del gobierno de Buenos Aires.»

17.—Febrero y marzo de 1811.

«Desde que Mackenna llegó a Valparaíso a desempeñar su comisión, notó por los pasquines que se hacían circular, que reinaba cierta oposición al gobierno.» Barros Arana, *Historia General de Chile*, t. VIII, p. 279, nota.

18.—... 1811.

Chilenos: permitid que un compatriota se congratule con vosotros por la felicidad de la Patria...

Termina sin firma y sin fecha. Barros Arana 2-25-2-3, fs. 801-3.

Escrito inmediatamente antes de la elección de Congreso de 1811, y precisamente con el objeto de influir en ella. Se insta a la elección de consejeros prudentes y sabios para evitar que en la patria se reproduzcan los horrores de la revolución francesa, que el autor pinta con detalle.

19.—Mayo de 1811.

«Mayo.—El 1.º de este mes a la una de la noche hubo un movimiento extraordinario en el pueblo, de resultas de un tiro de trabuco con bala que se disparó en la esquina del cuartel de artillería. Se puso toda la tropa sobre las armas, con centinelas avanzadas, y amaneció el día 2 con un pasquín en estos términos: «Será el mejor patriota y más bien premiado

el que matase a D. Ignacio de la Carrera, vocal de la Junta.» Se presume que haya sido puesto por algún partidario de Rozas y con intención de alamar a alguno contra Carrera para darle la muerte, porque se decía de él pretendía la presidencia de la Junta, que tenía partido para ello y por consecuencia era el competidor más poderoso que se le presentaba al Dr. Rozas.» Talavera, *Diario*, p. 287.

Lo trae con un comentario muy semejante, el P. Martínez en su *Memoria Histórica*, p. 99 (3).

20.—Mayo de 1811.

«El día 10 amaneció un pasquín en todos los lugares públicos de esta capital, todo él en verso...» Talavera, *Diario*, p. 295.

«Al día siguiente amaneció un pasquín en todos los lugares públicos de esta capital, que por ser medianamente discreto y dar bastantes luces del estado actual de las cosas, no merece ocupar este lugar. Pasquín del 10 de Mayo.» Martínez, *Memoria Histórica*, p. 101.

Pero como ocurre con frecuencia en esta obra, no sigue el texto del pasquín (4).

21.—Julio de 1811.

«El día 14, en vista de los muchos pasquines que salían contra los de la facción del Cabildo, unos con el nombre de Linterna Mágica, o Tutilimundi, otros en forma de diálogo, todos ellos los más denigrativos contra los mismos que forman el Congreso, se trató en él sobre poner remedio a estos expurgatorios de las opiniones personales...» Talavera, *Diario*, p. 342.

Sobre el que específicamente se llamó *Linterna Mágica* versa otro fragmento de este estudio, de manera que por el momento no cabe decir más.

22.—Julio de 1811.

«Una de esas piezas, compuesta con estilo desaliñado pero de una extrema violencia, acusaba al partido dominante de estar preparando la reacción contra el orden de cosas creado

(3) Feliú, o. c., p. 51, lo trae con un comentario alusivo a la personalidad de don Ignacio de la Carrera.

(4) Feliú, o. c., p. 52-5, lo reproduce tomado de Talavera.

por los patriotas, y meditando en el secreto de sus acuerdos el restablecimiento del viejo régimen. «Nuestro gobierno es popular—decía esa proclama—. Los diputados no tienen más representación que la que le han conferido las ciudades y los partidos. ¿Por qué resisten entonces que el pueblo en una forma apacible y digna de su majestad inviolable reclame sus derechos...?»

Barros Arana la reproduce tal vez íntegra en su *Hist. Gral. de Chile*, t. VIII, p. 358-9.

«El día 15 se dió a luz una célebre proclama, la misma que se ha circulado por todos los partidos para electrizar de nuevo y excitar una contra-revolución peor que la primera. Trae su origen de las muchas réplicas y retoques que ha habido en el Congreso para la erección de la Junta o Tribunal Ejecutivo. Los de la facción del Dr. Rozas le quieren de Presidente o al menos de vocal.»

Y reproduce la proclama, que es la misma *Caros Chilenos* a que se refiere Barros Arana en una cita que ya se adujo.

Talavera, *Diario*, p. 343.

«Recurriendo al arbitrio clandestino de infinitos pasquines infamatorios del Congreso y de las personas que lo componían, sembrando por las calles infinidad de esquelitas que decían Muera Reina. Pero el que manifiesta más claramente toda la indignación y rabia que devoraba a los partidarios de Rozas, es la proclama que en estos días se repartió públicamente, que por contener la mejor idea de lo que se trata la pongo el pie de la letra. Proclama sediciosa. Caros Chilenos: Vacila el sistema...» Martínez, *Memoria Histórica*, p. 106-7.

23.—... 1811.

Chilenos. El interés particular ha sido siempre el mayor verdugo de los pueblos, y él solo ha bastado para arruinar los mayores imperios...

Termina sin fecha con la firma de Un Patriota. Barros Arana, 2-25-2-3, fs. 1093-97.

Examina el funcionamiento del Congreso de 1811, y condena a los diputados provincianos por haber intentado una división del país en tres provincias, que al articulista le parece inconveniente.

24.—Agosto de 1811.

«Circularon con este motivo en esos días proclamas y hojas manuscritas en que por una y otra parte se hacían cargos tremendos a sus adversarios y se les prodigaban los más destemplados ultrajes. Al paso que los radicales acusaban a los moderados de estar trabajando por el restablecimiento del antiguo régimen, y los llamaban oligarcas y sarracenos, los segundos calificaban a aquéllos de ambiciosos miserables y de facciosos interesados en la revuelta.»

Barros Arana, *Hist. Gral.*, t. VIII, p. 374.

25.—Septiembre de 1811.

«El 21 entró a ocupar el Congreso el P. Fr. Antonio Orihuela, del Orden Seráfico, en clase de nuevo diputado de la Concepción de Penco, cuyo patriotismo y apreciables cualidades para aquel empleo las acredita la proclama que dió a luz en aquella provincia a pocos días de su elección. Será bien que aquí la transcriba a la letra, para que sea conocido el espíritu que le anima...»

Y la reproduce íntegramente a continuación.

Talavera, *Diario*, p. 452, y la alocución en las p. 452-61.

26.—Septiembre de 1811.

«Es digno también de que aparezca en este lugar un pasquín puesto en diferentes parajes y que se hizo público con el siguiente dictado literal. Los mandamientos de los patriotas son 10...»

Y los reproduce.

Talavera, *Diario*, p. 461-2 (5).

27.—Septiembre de 1811.

«El descontento se aumentaba; don José Manuel Barros corrió un pasquín pintando la conducta de Fray Joaquín (Larraín), y advirtiendo al pueblo lo que debía esperar; a mí me dió una copia don Baltasar Ureta, con toda reserva. Como mi hermano Juan José visitase diariamente en casa de Rosales, lo hacía yo también para ver modo de alejarlo. En la noche del día del pasquín fui y lo llevé. Se ofreció hablar de él, y la señora Rosales, hermana del fraile, me preguntó si lo había visto; díjele que sí y que lo tenía; me pidió que lo leyera, y a sus instancias lo hice. Cuando oyó: El apóstata Larraín,

(5) Feliú, o. c., p. 57-8.

fraile intrigante y ladrón, saltó la señora, y abusando de la amistad clamó a su marido por que se me obligase ante el gobierno a declarar el autor de aquel papel...»

Carrera, *Diario Militar*, p. 37-8.

28.—Octubre de 1811.

«En esos mismos días circulaban algunos escritos satíricos en que se hacía alusiones burlescas a determinadas personas, principalmente a las que figuraban como directores de la política. Por más que esos escritos fueran generalmente insípidos, destituidos de ingenio y de chiste, eran leídos con avidez y producían una impresión que sólo puede explicarse por la novedad en un pueblo que no estaba acostumbrado a leer producciones de ese orden.» Barros Arana, *Hist. Gral.*, t. VIII, p. 415.

29.—Noviembre de 1811.

«Día 9.—Es increíble la muchedumbre de pasquines que diariamente amanecen en los lugares públicos. El Gobierno, sobresaltado de ver a la faz de todos los delincuentes procedimientos, no cesaba de velar sobre investigar sus autores y escarmentarlos. Entre los muchos, salió uno en que entretejiendo todos los apellidos de los primeros autores de la revolución, da a entender la influencia que han tenido en el sistema.»

Y lo reproduce íntegramente, con el título de *Primer llanto de la patria*.

Talavera, *Diario*, p. 591, y el poema en las p. 591-4 (6).

30.—Noviembre de 1811.

«...se dió a luz el día 12 un pasquín del tenor siguiente: Habitantes del Reino de Chile: Nuestro actual gobierno nos ha esclavizado...»

Talavera, *Diario*, p. 597.

Más detalles sobre ese texto y las circunstancias en que se produjo, pueden verse en Barros Arana, *Hist. Gral.*, t. VIII, p. 456.

31.—Noviembre de 1811.

«Alusivamente a lo que había de suceder, amaneció un pasquín en el referido día 16, tan análogo al suceso que no puede esperarse vaticinio de mejor cumplimiento...»

(6) Feliú, o. c., p. 58-60.

Talavera, *Diario*, p. 616. El pasquín, titulado irónicamente *Bando*, se lee a la p. 617.

Según Martínez, *Memoria Histórica*, p. 129, lo «compuso su autor noticioso de lo que se había resuelto aquella noche en el complot celebrado en casa del ex mercedario Larrain», de lo cual se infiere que los llamados sarracenos poseían un buen servicio secreto.

«Los sarracenos, movidos por el despecho que ese bando produjo en sus ánimos, hicieron circular en la misma mañana, algunos pasquines o proclamas manuscritas y anónimas cuya lectura permite conocer mejor aquella situación. Reproducimos en seguida dos que han llegado hasta nosotros.

*Bando*.—El congreso os convoca, pueblo chileno, a sus representantes, los escribanos, procuradores, receptores, papelistas, escribientes de oficinas, mozos vagabundos, ociosos, viejos descalzados, pobretones, ambiciosos, para hoy a las nueve de la mañana. El cabildo os califica de buenos patriotas y fía de vuestra decisión su suerte futura. Hombres de bien, condes, marqueses, mayorazgos, vecinos honrados, virtuosos, cargados de familia, bienes y obligaciones, estad metidos en vuestras casas para impedir el vejamen de ser el ludibrio y expulsos de las puertas del cabildo. Prevenid el ánimo para sufrir las leyes de la tiranía. Dado en Santiago, a 16 de noviembre de 1811.»

El otro, aunque de distinto carácter, no era menos significativo en las pocas palabras que contenía.

«*Clamor del Pueblo Alto*.—Carrera nuestro libertador, ¿cómo sufres tanta maldad? ¿Cómo dejas nuestra vida y nuestra suerte confiada a esta gavilla? Desplegad vuestra virtud, para corregir estos males de la patria.»

Barros Arana, *Historia General de Chile*, t. VIII, p. 469, nota.

32.—Diciembre de 1811.

«En esos mismos días había sido sorprendida una proclama manuscrita dirigida a nombre del pueblo de Concepción a sus hermanos los habitantes de Santiago, en que los excitaba a mantener la unión de todos los chilenos para defender la causa común en que estaban empeñados... Esa proclama traía por título estas palabras latinas: «Exortatio ad fratres Jacobo-

politanos»; y en esta forma se halla publicada íntegra entre los documentos de la Memoria Histórica del padre Martínez, p. 388. » Barros Arana, *Hist. Gral.*, t. VIII, p. 505.

Exhortatio ad fratres Jacobo-politanos.

Termina sin fecha y firmada por *Los patriotas de Concepción*. Barros Arana, 2-25-2-3, fs. 1294-96.

Defiende con caluroso empeño el orden fijado por la revolución del 4 de Septiembre de 1811, con lo cual puede presumirse en favor de quien aboga.

33.—Varias fechas.

En el Archivo Nacional, vol. 245 de Archivos Varios, se conservan ocho pasquines en verso, de corta importancia histórica según nuestro parecer. He aquí algunos detalles para distinguirlos:

1. Cántemos las exequias / del difunto Cabildo (7).

2. Mónica fraternal al ambiguo portugués Antonio Gómez de Castro.

Por lo de ambiguo y por algunas referencias en el texto, parece que el don Antonio era de sexo intermedio.

3. Prado ¿te gusta mandar? / ¿Lo sabes, amigo, hacer? (8).

4. Pues en Brayer la jactancia / de veinte años de combates.

5. Con grillos Ezeiza está.

Es un corto enigma en verso, descifrado en una leyenda en prosa. Por el tema, parece de 1813.

6. Hasta cuándo el Cabildo infatuado... (9).

7. Embustero y retobado...

Es un romance muy insultativo contra un sarraceno a quien no se nombra.

8. Al verdadero sabio D. D. R. de Rosas, catedrático de Prima de Cánones.

Es una breve composición laudatoria, muy sosa.

Creemos estar seguros de que con la introducción de la imprenta a Chile debían eliminarse los pasquines, pero la verdad es que en ciertas ocasiones señaladas aparecieron algunos

(7) Feliú, o. c., p. 57, lo atribuye a Camilo Henríquez, por ser «de puño y letra» de éste el ejemplar que él ha visto.

(8) Feliú, o. c., p. 55-6, lo reproduce íntegramente.

(9) Feliú, o. c., p. 56, lo reproduce y le da como fecha el 6 de junio de 1811.

más. En el primer caso, las autoridades españolas de la Reconquista habían cohibido la expresión de las opiniones de los patriotas. Nada tiene por eso de extraño que volvieran a circular hojas sueltas infamatorias que preocuparon a la autoridad, aun cuando ella intentara probar que las despreciaba. He aquí un documento dirigido por Ossorio al Cabildo de Santiago sobre esta materia:

Reconozco el celo de V. S. para corregir el desorden de pasquines y libelos, y la libertad de hablar el pueblo sobre materias de gobierno, que me representa en su oficio del 17. Nada deseo más que hacer los escarmientos que tanto importan, redoblando al efecto mis inquisiciones; pero la falta de celadores de este punto de policía, y la apatía de los sabedores que no denuncian los lugares y las personas, hacen ilusorios mis sentimientos y vigilancia. A V. S. toca igualmente por su instituto esta averiguación y espero que con el mayor empeño se dedique a ello, y que me comunique con determinación cuanto descubra y medite oportuno sucesivamente, como yo quedo de valerme de los medios que apunta, tomando los acuerdos más convenientes a las circunstancias y a la calidad y delicadeza de la materia, según las máximas de derecho y de política que enseñan los sabios para estos casos, en que a veces es mejor el desprecio y el silencio, cuando no es fácil probar los autores para imponerles el debido castigo.—Dios guarde a V. S. muchos años.

Santiago, 19 de junio de 1815.

Mariano Ossorio.

Señores del ilustre cabildo, justicia y regimiento de esta capital.

Lo reproduce don Diego Barros Arana en su *Historia General de Chile*, t. X, p. 107, nota.

La costumbre de fijar pasquines recrudesció más tarde por lo menos en una ocasión, como lo prueban las noticias consignadas por don Vicente Claro Montenegro en la correspondencia que sostuvo con O'Higgins. En septiembre de 1824 el malestar político había aumentado, y por ello se explica que se volviera a la redacción de los pasquines como una válvula de escape de las pasiones.

Esta mañana—escribe Claro—han amanecido varios pasquines fijados en los lugares públicos. Acompaño a V. E. una copia para que se forme idea de la conducta de estos magistrados... (*Papeles de Claro*, t. I, p. 20.)

El 10 de diciembre vuelve a noticiar a O'Higgins de la aparición de pasquines, y afortunadamente en la reproducción se han conservado los textos que Claro envió a su corresponsal. Uno de ellos decía:

¡Viva la religión, viva O'Higgins, mueran los herejes ladrones que le subrogaron en la Administración y han sido causa de nuestra perdición!

En otro se leía lo siguiente:

¡Pobres prensas, cómo os han prostituído! ¡Ayer haciendo justicia al héroe O'Higgins y hoy inventando crímenes para calumniarle, tratando de justificar la misma iniquidad! ¡Qué horror! (O. c., t. I, p. 33-5.)

En enero de 1825 todavía circulan algunos pasquines, y Claro dice a O'Higgins lo siguiente:

Mis anteriores han sido acompañadas de algunos papeles públicos y de varios pasquines que se han botado en ésta (Valparaíso) y no sé si entre ellos he remitido ya el de la copia que acompaño. (O. c., t. I, p. 44.)

En realidad reproduce el mismo que habíamos citado antes; en defensa de O'Higgins y con ardiente detracción de los Carreras, manjar que por cierto tenía que ser muy del gusto del desterrado de Montalván.

### III.—LA POLÉMICA SOBRE EL TRATADO DE GAÍNZA

Entre los pasquines que Talavera señala pero no copia, figura en sitio muy eminente el llamado *La Linterna Mágica*, al cual nos referiremos con algún mayor detalle. Las noticias que existen sobre él son muy escasas, pero tienen un valor documental extraordinario.

La firma del tratado de Gaínza, en 1814, produjo una polémica ardorosa en la cual parecieron renovarse los afanes de moderados y radicales en el Congreso de 1811. Comenzó en el *Monitor Araucano*, pero el gobierno no quiso que un periódico oficial la siguiera albergando, y continuó en folletos independientes que hoy son de estúpida rareza.

En efecto, en el núm. 44 del *Monitor*, de 17 de mayo de 1814, se lee un artículo comunicado en el que, con la firma de

Pacífico Rufino de San Pedro, se comienzan a hacer observaciones sobre los orígenes del movimiento de independencia, para lo cual el autor recapitula la invasión de España por Napoleón, la usurpación del trono español, etc. La continuación salió en el núm. 46, de 24 de mayo, pero sin que el autor entrara propiamente en materia porque, como se ha visto, había tomado las cosas de muy atrás. Ya en el núm. 47, de 27 de mayo, se dispone de orden suprema que no se insertarán en el *Monitor* los «papeles en que los particulares exponen sus personales ideas», y en consecuencia no sólo cesa la serie iniciada por Pacífico Rufino de San Pedro, sino también la posibilidad de que allí se le conteste. Desde ese instante la polémica sale del periódico y se traslada a los folletos (10).

Esos folletos son todos los que siguen:

1.º Santiago y mayo 25 de 1814. Señor D. Pacífico Rufino de San Pedro. Quando lei en el *Monitor* del martes 17 del corriente N.º 44 el artículo comunicado, o prospecto, en que V. ofrece presentar los hechos actuales de nuestra revolución...

12.º de 148 × 104. Dos p.

Firma al final H. V., iniciales en las cuales se ha querido ver a Camilo Henríquez: H. V. debería entonces leerse Henríquez, Valdivia.

2.º Sobre-Carta al ciudadano Pacífico Rufino de San Pedro.

12.º de 155 × 103. Cuatro p.

Al final se lee: Santiago: En la Imprenta del Estado P. D. J. C. Gallardo. Lleva la firma de D. de P. y B., esto es, las iniciales de David de Parra y Berdenotón, anagrama de don Bernardo de Vera y Pintado.

3.º Carta apologética del Papel inserto en el *Monitor* núm. 44.

12.º de 158 × 90. Cuatro p.

Al final se lee: Santiago; En la Imprenta del Estado P. D. J. C. G. (Iniciales que deben leerse: Por don José Camilo

(10) La mejor recopilación que hasta la fecha se conoce de la polémica sobre los tratados de Gaínza a que nos referimos en el texto, aparece en las p. 245-302 del t. II del *Archivo de O'Higgins*, 1947. Allí no sólo se reproducen en texto íntegro todas las piezas que la componen sino que además se la liga felizmente a la historia de los sucesos revolucionarios que iban a culminar en octubre de 1814 con el desastre de Rancagua.

# CARTA

APOLOGETICA DEL PAPEL INSERTO EN EL  
MONITOR Num. 44.

*Señor Don Pacifico Rufino de San Pedro.*

SANTIAGO 3 de Junio de 1814.

**M**UI Señor mio: aunque por mi rudeza jamás escribo una carta sin gran trabajo, no he podido contenerme de hacer por V. esta defensa. Vi un papel, que impugnando el suyo de las lagrimas que ha derramado, y derrama Chile por el Ilustre Marques de Medina, desmiente à V con desvergüenza, diciendo, que apenas existirán veinte viejos de los que lo conocieron; y que ni aun estos lo han llorado. Me llené de cólera: y para desàhogo le digo al autor, y se lo diria en su cara, *que miente*. Yo, que no soy muy viejo, solo conocí, y conozco à once personas que lo trataron; por señas que una señora, que andará por los ochenta, ó mas, y era su visitada; quando supo, que venia de Presidente, dixo con el mas tierno entusiasmo; *¡Ay pobrecito Antonio! ¿Quando llegará, para que me ponga guardia en casa, y me liberte de otros azotes?* Ya ve V. que con migo no son mas que doce los conocedores del Señor Marques; pero le aseguro, que llegarán à diez y seis, si V. se toma la molestia de preguntarselo à tres ó quatro viejos contertulios de su Señoria, que aun viven.

Es cierto, que ni à estos, ni à otra persona alguna he visto, que lo llorasen; pero esto debe ser, porque, como me domina el humor melancolico, ando siempre huyendo de las lagrimas y lutos, para que no me dé el mal corazon, de que estoi tocado. Con todo creo

Tercera pieza de la polémica sobre el tratado de Gaínza, atribuida a don Manuel José Gandarillas.

Gallardo). Firma Stanislaw Aggar Landi, anagrama de Santiago Gandarillas, «hermano menor—dice Montt, *Bibl. Chilena*, t. II, p. 201—de don Manuel José Gandarillas que es el verdadero autor de esta carta satírica, de cuyo contenido, por insignificante, es difícil dar el resumen».

4.º Carta del Defensor de Tontos a D. de P. y B.

12.º de 160 × 90. Cuatro p.

Al final se lee: Santiago; en la Imprenta del Estado P. D. J. C. G. Suscribe A. G. de C., por muchos motivos supuesto seudónimo de Antonio José de Irisarri.

5.º David de Parra y Berdenotón al Defensor de Tontos.

12.º de 148 × 98. Seis p.

Al final se lee: Santiago: P. D. J. C. Gallardo.

6.º Satisfacción del Defensor de Tontos al Sr. don David de Parra y Bedernotón.

12.º de 150 × 100. Ocho p.

Al final: Santiago; En la Imprenta del Gobierno P. D. J. C. Gallardo. Se firma con las iniciales A. G. de C. a las cuales ya nos hemos referido como seudónimo de Irisarri.

Nótese que en estas dos piezas cambia una parte del nombre anagramático de Vera: Bedernotón en una, Berdenotón en otra. Como se trata de un apodo o seudónimo, ambos usos deben reputarse igualmente legítimos.

Esta prolijidad tal vez no haya estado de más, primeramente porque estos papeles son de gran escasez a estas alturas, y en seguida porque las referencias que en ellos se hacen a personajes de la historia de la independencia les confieren particular importancia. En el caso del folleto tercero, por ejemplo, aunque el señor Montt diga que el contenido es insignificante, conviene retener que hay allí un admirable retrato del Marqués de Medina que no podrá ser indiferente a quien desee escribir a fondo sobre ese período de nuestra historia. Y, en fin, las alusiones a vicios y virtudes, peculiaridades y caracteres de Vera, Irisarri, Salas y otras personas, son las que principalmente dan sabor a estos folletos.

Pero lo que hace importante y, desde cierto punto de vista, curiosísima la polémica de 1814 es la luz que arroja sobre la personalidad del autor de la *Linterna Mágica*, que vuelve a

# SATISFACCION

DEL

## DEFENSOR DE TONTOS

AL SR. DON DAVID DE PARRA Y BEDERNOTON.

**N**O hubiera contestado, Sr. D. David, su carta de V. del 6. del corriente, si mi amor propio se hubiese ofendido con ella; porque en medio de mis vicios, no me falta un poquito de arte para reprimirme: lo hago porque los convencimientos de V. me han hecho caer de mi burro; y quiero cantar la palinodia à la faz del mundo entero. Hagamos el obsequio debido à la literatura y à la razon. Fui un borrico en defender à aquellos tres tontos, à quienes V. criticò con tanta gracia; ¿pero quien habia de ser el defensor de los tontos, sino un individuo del gremio de los borricos?.

En quanto al primer cargo que V. me hace, de haberle negado el Don en mi carta, confieso que hice mui mal, porque siempre debi suponer, que un escritor que se firmase D de P. y B. era necesario é indispensable que fuese noble y muy noble. Y aunque asi no fuese ¿que me costaba darle todos los dones del Espiritu Santo? Es mui justa la reconvenccion; y aunque algun ignorante crea, que esto tiene algo de candidez ò de sofera, estoi mui pronto à convenecerle en prosa y en verso, con los mejores autores, asi latinicos como castellanos, que una entrada tan chusca como esta, le da à la carta un valor inapreciable. Confieso tambien que me lisonjean demasiado los tratamientos, y que à todas horas y por todas partes los voi cobrando. Esta es una consecuencia de la miseria humana, como lo es, el que algunos mentecatos metidos à eruditos quieran decir, que todo el parrafo de V. en que se ventila tan sabiamente el punto de

salir a flote después de haber estado sumergido tres años en el anonimato.

En la *Sobre-carta al ciudadano Pacífico Rufino de San Pedro*, que es de 2 de junio de 1814, Bernardo Vera bajo el seudónimo D. de P. y B. (David de Parra y Berdenotón) dice lo siguiente:

¡Es, por cierto, muy extraña semejante osadía en un hombre de tan poco valor! A mala hora te dieron atrevimiento las centellas y rayos de Cuyo, cuando se acabó la guerra en Chile, y no te podemos mandar al ejército con tu monóculo y el Calepino (conque tú mismo te pintaste en el pasquín de la *Linterna Mágica*) para enseñar un lenguaje puro a los frailes de Chillán.

Al volver sobre el tema el mismo Vera en su papel titulado *David de Parra y Berdenotón* al defensor de tontos, fecha 6 de junio, dijo así:

V. nos equivoca en creerme poco adelantado en noticias acerca de los periódicos: mi razón (sea como fuere) es mi único Código en esta parte: y como los dos periódicos del Republicano enmudecieron de repente, nos falta esa preciosa norma de una crítica llena de sales, agudezas y refran-citos en que aprender la lección. No obstante me acuerdo que allí se pintaban ciertas figuras con tales colores, que excedían en viveza a los del Monoclo, Calepino, miedo, viajes a Mendoza, linterna mágica, &c. &c. con que yo he dibujado al Señor Don Rufino. En esto llevo también el objeto de despertar en él la antigua virtud de su pluma para que ilustrando al público pugue así los hechos posteriores que lo han desacreditado.

De todo lo cual se desprende que en opinión de Vera debía considerarse autor del escrito titulado *Linterna Mágica* el ciudadano Pacífico Rufino de San Pedro, seudónimo generalmente aceptado de don Manuel Salas Corvalán.

Y entretanto ¿qué es la *Linterna Mágica*? Al finalizar su estudio sobre Salas dice Amunátegui (t. III, p. 207) lo siguiente:

Es sabido que nuestro protagonista redactó en 1811 bajo el título de *Linterna Mágica* una galería de retratos de los diputados que se sentaron en los escaños del primer congreso nacional. ¿Dónde se encuentra esta obra? Yo conozco sólo algunos fragmentos.

Se refería el señor Amunátegui, como se ve, en términos muy generales a aquella obra, y no quería al parecer indicar cuáles eran los fragmentos que conocía, ya que en ocasión an-

terior había avanzado algo más sobre ella. En efecto, bajo el título de *Hechos ocurridos en la Revolución de Chile* (*Rev. de Santiago*, t. II, p. 118-19), había dado noticias de grande importancia política:

Más tarde, en medio de la irritación que excitaba la conducta del Primer Congreso, circuló un pasquín titulado *La Linterna Mágica*, «en el que cada vocal era representado con las armas de la ignorancia y la traición; y el doctor Rozas, pintado con capa, poncho, zuecos y espuelas, tenía a sus pies una cuarteta que decía:

¡Afuera, tonto ladrón!  
Y porque no me persigan  
ni más testimonios digan,  
me voy para Concepción».

Sin hacer referencia a la *Linterna Mágica* como pasquín de interés colectivo, Vicuña Mackenna nos aclara bastante la situación en una nota puesta a la edición de la *Historia de la Independencia* de Barros Arana de que cuidó aquél en 1866.

Al retirarse Rozas a Concepción—escribe Vicuña Mackenna—apareció una caricatura en la que le representaban con traje de viaje, poncho, zuecos y espuelas, y al pie el siguiente cuarteto alusivo a la mayoría del Congreso:

¡Afuera tanto ladrón!  
Y por que no me persigan  
ni más testimonios digan,  
me voy para Concepción.

El texto que nos ofrece Vicuña mejora grandemente la lectura ofrecida por Amunátegui, ya que para dar sentido a ésta sería preciso suponer un diálogo entre el que increpa con insulto y el que se va «para Concepción». La imputación de ladrón, sin embargo, no desaparece en la versión de Vicuña. En el texto de Amunátegui se hace concretamente a un solo personaje, mientras que en el otro se extiende a toda la mayoría del Congreso.

El relato en que aparecen mencionados esos versos es la *Memoria sobre los principales sucesos de la revolución de Chile desde 1810 hasta 1814*, que se dió a luz en el t. II de la *Colección de Historiadores y de documentos relativos a la Independencia*

*dencia de Chile*. En la precaria noticia de que se acompaña esta edición no se nos dice una palabra sobre el excelente artículo que a ella había dedicado el señor Amunátegui en el trabajo de la *Revista de Santiago* que hemos citado más atrás. Debido a esta circunstancia, queda un tanto incompleta la información. Vamos a tratar de reconstituirla en la parte que nos interesa, con auxilio del propio texto de la *Memoria*.

Por éste y otros hechos semejantes—se lee allí, p. 56-8—, vino a quedar sentado y esclarecido que el partido de los godos declarados era el prepotente en el Congreso, con una diferencia de más de veinte vocales, los que tenían por cabeza de su partido a don José Miguel Infante; así es que nada se hacía en adelantamiento del país, y sólo se tenía de intento sujetar cualquier mejora para disponer las cosas a una fácil venta del Estado, que desde entonces se meditaba. Tenía la facción de sarracenos del Congreso por consultor exterior al español don Antonio Martínez de Mata, hombre de talento y opinión, de fortuna y relacionado con las primeras casas de Chile. Este miraba como a sus creaturas a Infante y todos sus secuaces, y llegó a tanto el dominio que tomó sobre ellos, que para lo más mínimo que se trataba de hacer o se pensaba en el Congreso, había de preceder el parecer y dictamen de Mata; y cual fuese el que éste daba con los mismos puntos y comas con que lo prevenía, así se hacía sin mudar de modo alguno; esto sin perjuicio de las reglas generales que les había dictado, y cada día se las recomendaba para oponerse a todo cuanto se dirigiese a asegurar el reino y arbitrar por su felicidad, ateniéndose sólo a conservarlo en el antiguo estado de opresión, del mismo modo o peor que cuando era regido por las antiguas autoridades. Al mismo tiempo procuraba también separar al Congreso de las máximas del gobierno de Buenos Aires, pretendiendo negarle su amistad y alianza y sus auxilios; y cuando llegó el caso que los porteños, obligados a contener al Virrey Abascal en la invasión que intentó en las provincias del Alto Perú, le pidieron a Chile trescientos quintales de pólvora, de auxilio, trató la facción de godos del Congreso de negárselos descaradamente, haciendo que se formase un expediente para entretener y demorar el auxilio. Yo fui testigo presencial de este consejo que el doctor Mata les dió a la facción de vocales, y que pretendieron poner en planta a viva fuerza; pero no lograron su intento y tuvieron que desistirse de él, porque temieron algún movimiento extraordinario, que no era muy difícil hubiese ocurrido, a consecuencia del hecho más escandaloso que se había premeditado. Por este orden caminaba todo, y su Alteza (sic) nada hacía que no fuese entorpecer el curso de la revolución, por todos los medios posibles, y llegó a hacerse tan ridículo que en justa burla de su risible conducta se dió a luz una caricatura denominada *Linterna Mágica*, en que cada vocal era representado con las armas de la ignorancia y de la traición, y el doctor Rozas pintado con capa, poncho, zuecos y espuelas, tenía a sus pies una cuarteta que decía:

Afuera tanto ladrón,  
y por que no me persigan  
ni más testimonios digan,  
me voy para Concepción.

El Archivo Nacional conserva en estos momentos dos ejemplares manuscritos de esta obra (Fondo Antiguo, vol. 36, y Archivos Varios, vol. 211, el primero de los cuales sirvió para la impresión referida), y en ambos se lee «tanto» en lugar de «tonto». De lo cual se desprende una de dos cosas: o que el señor Amuñátegui vió un tercer ejemplar, o que la expresión «tonto» en su escrito no pasa de ser un error de copia o de imprenta, como podrá verse más adelante.

Nadie podría a esta distancia de los sucesos asegurar que había descifrado todas las alusiones y que, por tanto, sabía todo lo que se relata en estos folletos; pero reduciéndonos a lo esencial y agrupando indicios, anotemos los siguientes para señalar a don Manuel de Salas como autor de la *Linterna Mágica* de 1811:

a) «Aguanta, hermano, que para eso eres Pacífico—le dice Vera en la *Sobre-Carta*—. Mil veces te oí decir que eras dueño de tu miedo: y en efecto lo has usado a tu antojo, largándote por esos montes según se te presentaba el peligro. Desde Mendoza no podías haber visto las lágrimas de los que no fueron tan tembladores como tú...» La alusión a Mendoza es transparente. Salas, en efecto, salió de Chile en dirección a Mendoza—como ya se dijo—cuando, a fines de 1812, los excesos de la dominación de la familia Carrera le parecieron condenables. El 17 de Marzo de 1814 fué nombrado miembro del Senado Consultivo, ya que según Barros Arana (*Historia General*, t. IX, p. 363, nota) «hacia poco había regresado de Mendoza».

b) La segunda referencia que se lee en la *Sobre-Carta* ha sido ya copiada antes, y no hay necesidad de repetirla.

c) La tercera referencia de la *Sobre-Carta* dice así: «También te habían de regalar la troncha de la Secretaría...» Debe entenderse que se habla de la Secretaría de la junta de gobierno, para la que fué designado Salas, efectivamente, en octubre de 1812. La junta estaba compuesta por José Miguel Carrera, José Santiago Portales y Pedro José Prado Jaraque-

mada. Los secretarios fueron don Agustín Vial Santelices para interior y Salas para las relaciones exteriores. Por lo demás, don Manuel de Salas fué también secretario del primer Congreso Nacional con sueldo de 1.500 pesos anuales, desde el 13 de septiembre de 1811, pero sirvió poco tiempo ese cargo (11).

d) En la primera postdata de la *Carta Apologética*, folleto 3.º, se dice que el autor del comunicado del *Monitor* es «abogado», calidad que por cierto concurre en Salas.

e) En la cuarta postdata se lee lo siguiente: «Lo donado o motilón tampoco le pega en ningún sentido porque V. es casado, y sus obras del *Diálogo de los Porteros*, la linterna mágica, la contestación a Botti &c. &c. lo han elevado a padre maestro, y algo más.»

f) En la *Carta del Defensor de Tontos* se lee: «¿Qué necesidad había de tantas personalidades para desmentir todos los embustes del señor Pacífico Rufino de San Pedro? Sobre el hecho de las lágrimas, que a todos nos consta por falso, falsísimo, ¿qué tenía que hacer el miedo, la fuga por los montes, los viajes de Mendoza, el monóculo, el Calepino, la *Linterna Mágica*, las gacetas ni los cuentecitos? A la verdad, más parece que V. se empeñaba en decirnos quién sospechaba que hubiese sido el autor del papelucho, que en desmentir sus mentirosos asertos.»

Cabe llamar la atención a esta última frase, porque en ella —si no hemos leído mal— se revela toda la intención que llevaban las alusiones a Salas por la paternidad de la *Linterna Mágica* que le achacaba, al parecer sin discrepancias, el cotarro santiaguino.

g) En el folleto *David de Parra y Berdenotón al Defensor de Tontos*, encontramos: «No obstante me acuerdo que allí se

(11) Para establecerlo así, léase la siguiente carta dirigida por Carrera a don Juan Egaña: «Antes que se notifique a V. en persona la sanción de la Junta a instancia del pueblo porque no saliese de la capital ningún diputado provincial sin expresa licencia del gobierno, se fué V. a Melipilla. La Junta espera que en cumplimiento de la expresión de su voluntad soberana se ponga V. inmediatamente en camino para Santiago, donde es tanto más necesaria su presencia cuanto habiendo servido interinamente la secretaría del Congreso *por ausencia del propietario don Manuel de Sa*, debe obrar en su entrega que ha dispuesto el mismo pueblo. Santiago y diciembre 4 de 1811.—José Miguel de Carrera.»

pintaban ciertas figuras con tales colores que excedían en viveza a los del Monoclo (sic), Calepino, miedo, viajes a Mendoza, linterna mágica, &c. &c. con que yo he dibujado al Señor Don Rufino.» Antes se ha citado un fragmento mayor de este escrito, con el fin de ilustrar otras de sus aplicaciones.

En nuestros días, eliminando testimonios de menor peso, ha aceptado que la *Linterna Mágica* es de don Manuel de Salas uno de los más ilustres miembros de su familia, el presbítero don Juan R. Salas Errázuriz. Polemizando, en efecto, con el P. Víctor Maturana, que pretendía hacer autor del *Diálogo de los Porteros* a un miembro de su orden, escribió el señor Salas el siguiente revelador fragmento:

En 1814 se suscitó una curiosa polémica sobre un artículo publicado por don Manuel de Salas en *El Monitor Araucano*, entre Camilo Henríquez, don Bernardo Vera, el galanísimo escritor don Antonio José de Irisarri y don Manuel José Gandarillas. Todos ellos ocultaban su nombre bajo seudónimos, que, por cierto, no eran un secreto para nadie. Don Manuel de Salas era «Pacífico Rufino de San Pedro», nombre que tiene un sí es no es de monástico, y Gandarillas usaba un extravagante anagrama del nombre de su hermano menor don Santiago Gandarillas. Nada diré de los otros, porque no son de interés para mi asunto.

Pues bien, en uno de sus opúsculos, publicado en la Imprenta del Estado y dirigido a Pacífico Rufino de San Pedro (don Manuel de Salas, no lo olvide), cita Gandarillas con elogio tres opúsculos de aquél, a saber: el *Diálogo de los porteros*, la *Linterna Mágica* y la *Contestación a Botti*. Los dos últimos se han perdido. A la *Linterna Mágica* se hacen frecuentes alusiones en la polémica, y se sabe que era una graciosa serie de semblanzas satíricas de los diputados del Congreso Nacional de 1811, en que el autor, Diputado por Itata, se reía de él mismo tan alegremente como de sus colegas. Si V. R. desea imponerse substancialmente de esta original polémica, hallará abundantes noticias de ella en el interesantísimo y bien estudiado libro que con el título de *Bibliografía Chilena* publicó no ha mucho don Luis Montt, Director de la Biblioteca Nacional. El dato referente al *Diálogo de los Porteros* se encuentra en las páginas 202 y 203 del mencionado libro. (*Carta al R. P. Víctor Maturana*, 1905, p. 27-9.)

#### IV.—LA LINTERNA MÁGICA

A fines de 1948 se puso en remate público la biblioteca que perteneció a don Miguel Varas Velásquez y en la cual, según noticias que no cabe recapitular aquí, se habían conservado no pocos de los papeles recogidos por don Juan Egaña de entre

sus propias obras y de mano ajena. Estos últimos, como también se sabe, fueron conservados por Egaña para escribir la historia de Chile que tuvo intención de redactar y que fué encargo positivo del gobierno de O'Higgins en 1819.

A pesar de que el catálogo de aquella subasta fué bastante prolijo, se omitió allí señalar, con el detalle a que se hacía acreedora por su importancia, una copia de la *Linterna Mágica* que al parecer hizo preparar don Juan Egaña para su uso. Decimos así, porque está ella transcrita de la letra de don Pedro Goya, escribiente de don Juan durante muchos años. La copia es muy esmerada desde el punto de vista caligráfico, pero no lo es tanto como fidelidad al texto original, porque éste se hallaba estragado al pasar de mano en mano. Para facilitar la lectura, allanamos las abreviaturas, rectificamos las faltas de ortografía, pero respetamos cualquier singularidad que pudiera servir para un estudio posterior del papel.

He aquí a la letra lo que contiene la *Linterna Mágica*:

#### AVISO AL PÚBLICO

En el Almacén de D. Manuel Ajos se encontró un Titilimundi, o literna (sic) mágica que se permuta por piltrafas con las figuras siguientes.

D. Juan Rosas a caballo, con poncho, zuecos y un huampar o cuerno en la mano, y bajo la letrilla siguiente:

Afuera todo cabrón,  
y por que no me persigan  
ni más necedades digan,  
me nudo a la Concepción.

Síguese D. José Portales, corriendo a tomar el primer lugar con una manajo de culebras, símbolo de la traición y remordimiento:

De ninguno hay que confiar.  
Como yo la pego a todos,  
así de diversos modos  
creo que me han de pagar.

Urrejola, con estola, bastón, fusil y el Expurgatorio:

Seré mártir del Japón  
por los diezmos y primicias  
más que nunca haya milicias,  
con tal de no ser capón.

Recabarren, metido en un micaoscopio (sic) con bocina en mano:

Señores, no puede ser,  
protesto de nulidad;  
testimonio de verdad  
pido para proceder.

Vergara en cueros, mondo y virondo:

Valga mi sana intención:  
yo sigo al que está a mi lado,  
y por no ser condenado  
me voy con la votación.

Chaparro escuchando su voz de traro y en ademán de mentir, con jeringa y bacín en la mano (12):

Mi palabra insustancial  
alucina como un cuerno,  
y yo entiendo de gobierno  
lo mismo que de hospital.

Mendiburu con su cigarro en la boca terciando la capa:

Si no imprimen las razones,  
los mapas ni el disputar,  
al que me quiera altercar  
le daré de mojicones.

(12) Fray Pedro Manuel Chaparro, de la orden hospitalaria de San Juan de Dios, inició sus estudios de medicina en 1767 y les dió término en 1772. Laval en su *Historia del Hospital de San Juan de Dios*, recientemente publicada, p. 113-14, le dedica una comprensiva semblanza, deteniéndose particularmente en lo que toca a la vacunación. Pero lo hace morir en 1807, lo que no se compadece con la nómina de mayordomos y priores del hospital, en que el mismo Chaparro figura como prior durante 1811 (p. 121). Las referencias que se hacen a Chaparro en la *Linterna Mágica* aluden claramente a la profesión de médico de hospital que entonces ejercía el diputado.

Estanislao Portales con freno y baticola mirando al sesgo:

Soy muy honrado y de bríos,  
quiero mandar y matar  
y soy capaz de engañar  
a cuatrocientos mil tíos.

Tocornal, pendiente de las borlas y la boca abierta:

Nada logré de capista,  
después de solicitante.  
Pues no soy para estudiante  
tentaré por publiquista.

Ovalle, el mayor, con una carta de Abascal en la mano y  
la capa congelada:

Amigos, yo no vi el gancho.  
Cref perpetuar la Excelencia.  
Conozco con mi demencia  
que mi mando es el de Sancho.

Infante con un mástil de navío por hacerlo, un crisol, fuelle  
e Instituta:

La fragua de la Moneda  
como el Fénix de pavesa  
abortó esta gran cabeza  
móvil de la polvareda.

Errázuriz con los ojos fijos en el anterior caduceo:

Sigo a mi guía y a mi ley,  
a este monstruo de entereza,  
y si clavo la cabeza  
soy más constante que un buey.

Fernández con un denario, un informe contra Samaniego y  
un fraile de Chillán a cuestas:

Este es juego de pelota,  
la caja está muy sencilla,  
pero ofrezco mi vajilla  
porque venga la Carlota.

Salas con anteojos, linterna, gacetas y un Calepin:

Estudien esta gaceta  
si quieren Constitución,  
que si viene Napoleón  
nos meterá en su bragueta.

Goycolea con las obras [de] Baile cerradas, un cartabón y una soga de medir:

Gobernar una región  
no merece vigilancia:  
no es otra cosa en sustancia  
que mensura y tasación.

Gandarillas con su cara afligida, tomando polvo:

Válgame San Pedro y Pablo,  
Jesús y qué bobería:  
si sigue esta pillería  
a todos nos lleva el diablo.

Joaquín Chavarría con media docena de caras:

Mi asunto es averiguar,  
con arte vender a todos;  
mas mis tratos y mis modos  
los han llegado a calar.

Cerdán con un arte de repostería y un chancho gritando:

Calla, calla, cerdudo,  
déjate degollar.  
Aquí no hay que esperar:  
lo justo es lo más seguro.

Gallo con una alcancía en la mano pidiendo limosna:

Yo soy pobre limosnero  
y me vendo al que me ofrezca  
aunque la patria perezca,  
si alguno me da dinero.

Antes de seguir adelante, explicaremos las voces hoy poco usuales que se leen en la *Linterna Mágica*, y algunas alusiones a personas.

—*Titirimundi* o *mundonuevo* son nombres que también se dieron a la linterna mágica en España. La definición más sencilla de este artificio reza como sigue: «Cajón que contiene un cosmorama portátil o una colección de figuras en movimiento, y que se exhibe en las ferias o en las calles.» Nos encontramos, como se ve, en presencia de uno de los precursores del cinematógrafo.

Al dar el nombre de linterna mágica a este escrito, se presume que cada leyenda ha de ser acompañada de una figura. La redacción en prosa sustituye esta imagen, los versos, corresponden a lo que el personaje debe decir en el momento en que se le presenta al espectador. Nuestra *Linterna Mágica*, como se ve, es no sólo precursor del cinematógrafo sino del cine sonoro con todos sus efectos...

—Huampar o huámparo es según Lenz una «cuerna grande, vaso hecho de un cuerno entero de vacuno, a veces adornado con dibujos y chapas de plata, usado para beber» (*Diccionario Etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*, p. 370).

—Expurgatorio podrá ser el catálogo de los libros que están prohibidos o que se mandan corregir por la Iglesia, o Index librorum prohibitorum según su título textual en latín, o Índice en lengua vulgar.

—En el original se lee a la letra micaescopio. ¿Será microscopio?

—Traro es el nombre vulgar de un ave carnicera corriente en Chile, *Caracara vulgaris*.

—Baticola, lo mismo que freno, es una parte del arnés de las cabalgaduras.

—Borlas, con referencia al uniforme clásico de los doctores universitarios. No se olvide que Tocornal tenía título de abogado de San Felipe.

—Capista. ¿También como referencia al vestido de los estudiantes?

—Caduceo, como símbolo del comercio en su calidad de atributo de Mercurio en la estatuaria clásica.

—Carlota, alusión a la princesa Carlota Joaquina de Braganza.

—Calepín o calepino, léxico latino por el nombre de su

autor. De un diccionario enciclopédico reciente tomamos algunos datos biográficos sobre ese personaje:

Calepino (Ambrosio). Religioso agustino y lexicógrafo italiano, n. en Calepio, provincia de Bérgamo (1440-1510 ó 1511). En 1458 ingresó a la orden agustiniana. Hombre de vastísima erudición, poseía el latín, el griego, el hebreo y conocimientos de muchas ciencias. Dedicó casi toda su vida al famoso *Dictionarium*, que apareció con el título de *Cornucopiae* y que vió la luz pública por vez primera en Regio, pero que es más conocido por el *Calepin* y que venía a ser una especie de enciclopedia. La obra tuvo verdadero éxito, y un solo editor (Aldo) hizo dieciocho ediciones de ella en medio siglo (de 1542 a 1592). La más notable es la publicada en Basilea (1590), en once idiomas. La edición en siete lenguas por Facciolati (Pavía, 1718) fué reimpresa muchas veces. Hoy ha caído ya en desuso, pero aun se designan con el nombre de Calepino los apuntes necesarios para llevar a cabo un trabajo literario o científico. La obra fué aumentada por Passerat, Luis de la Cerda y Chifflet. Escribió asimismo la Vida de San Juan el Ermitaño.

Pero las menciones al Calepino que ocurren en los textos que hemos venido citando, tienen una historia más interesante todavía.

Don Pedro de Salas, jesuita, tratadista de retórica y de poética, fué autor de un *Compendium latino-hispanum utriusque linguae*, de que hay en nuestra Biblioteca Nacional dos ediciones de singular interés, una de Barcelona, 1800, y otra de Madrid, 1805. En los tejuelos de ambas se lee: Calepino de Salas, y como se conservan las pastas de la época, debe presumirse que ése fué, por antonomasia, el nombre que se dió a la obra en España y también en Chile. La edición de Madrid estuvo, por lo demás, en poder de la familia Eyzaquirre, y en sus páginas se leen las firmas de los entonces estudiantes don Manuel y don José Ignacio.

—Don Juan José Goycolea, diputado en el Congreso de 1811, era de profesión agrimensor o ingeniero, y como tal tuvo encargo en las postrimerías de la colonia de ayudar en la construcción del Canal de Maipo.

También hace referencia a la profesión del señor Goycolea la mención del nombre de Baile. Debe entenderse Benito Bails, famoso matemático catalán y erudito en diversas ciencias, que nació en 1730 y murió en 1797. Entre sus obras se citan las siguientes: *Elementos de Matemáticas*, 10 vols.,

1772-83; *Principios de Matemáticas*, 3 vols., 1776; *Pruebas de ser perjudicial a la salud el enterrar o los difuntos en las iglesias y los poblados*, 1785; *Instituciones de Geometría práctica*, 1795; *Diccionario de Arquitectura civil*, 1802; *Tabla de logaritmos*, 1804. Nuestra Biblioteca Nacional posee los *Elementos de Matemáticas*, las *Pruebas* y la *Tabla de logaritmos*, como último remanente de la boga que sin duda tuvieron en su tiempo las obras de Bails. Para apreciarla mejor debe además tenerse presente que don Juan Egaña redactó unos *Elementos de Matemáticas puras*, extractados del *Compendio Matemático* de don Benito Bails, en 1813, según fecha que conserva el original de esta obra conservado hoy en el Archivo Nacional. Esta obra de Egaña se hallaba entre los papeles que fueron rematados a fines de 1948 entre la biblioteca de don Miguel Varas Velázquez, al lote 1318.

—Polvo es polvillo de tabaco o rapé.

De los personajes mencionados en la *Linterna Mágica* conviene también retener los nombres completos y la calidad en que figuraban en el Congreso de 1811.

—Juan Rosas. Juan Martínez de Rozas, miembro de la junta de gobierno desde el 18 de septiembre de 1810.

—José Portales. José Santiago Portales, diputado propietario por Santiago. Superintendente de la Casa de Moneda.

—Urrejola. Agustín Urrejola, canónigo del coro de Concepción, diputado propietario de la misma provincia.

—Recabarren. Manuel Recabarren, diputado propietario por Coquimbo.

—Vergara. Mateo Vergara, diputado propietario por Talca.

—Chaparro. Fray Manuel Chaparro, diputado propietario por Santiago (12).

—Mendiburu. Antonio Urrutia y Mendiburu, diputado propietario por Chillán.

—Estanislao Portales, diputado propietario por Petorca.

—Tocornal. Gabriel José de Tocornal, diputado propietario por Santiago.

—Ovalle. Juan Antonio Ovalle, diputado propietario por Santiago. Presidente del Congreso.

—Infante. José Miguel Infante, diputado propietario por Santiago.

—Errázuriz. Francisco Javier Errázuriz, diputado propietario por Santiago. Puede también extenderse la referencia a don Fernando, que fué diputado igualmente propietario por Rancagua.

—Fernández. Juan Esteban Fernández Manzano, diputado propietario por Linares.

—Salas. Manuel de Salas, diputado propietario por Itata.

—Goycolea. Juan José de Goycolea, diputado propietario por Santiago.

—Gandarillas. Joaquín Gandarillas, diputado propietario por Cuzcuz (Illapel).

—Joaquín Chavarría. Joaquín Echeverría, diputado propietario por Santiago.

—Cerdán. Juan Cerdán, presbítero, diputado propietario por Concepción.

—Gallo. Marcos Gallo, presbítero, diputado propietario por Coquimbo.

A consecuencia del movimiento de Septiembre quedaron fuera del Congreso algunos de los diputados de Santiago que aparecen mencionados en la *Linterna*, a saber: José Santiago Portales, Gabriel José de Tocornal, Juan Antonio Ovalle, José Miguel Infante y Juan José Goycolea; la junta de Concepción revocó los poderes de Urrejola y de Cerdán, y Gallo fué reemplazado por Hipólito de Villegas (sesión de 25 de septiembre). De lo cual se desprende que la *Linterna* es anterior a aquella depuración del personal legislativo.

Para interpretar la *Linterna* desde el punto de vista de las tendencias políticas en lucha, es útil acudir a la nómina que para su uso formó O'Higgins (*Archivo O'Higgins*, t. I, p. 144-6). Aparecen allí agrupados los miembros del Congreso en Partido de los Godos, Indiferentes y Partidos de los Patriotas. Es significativo señalar que O'Higgins pone entre los godos a todos los siguientes diputados que se mencionan en la *Linterna*:

El Padre Chaparro, por Santiago

Don José Miguel Infante, por Santiago

Don Fernando Errázuriz

Canónigo don ... Urrejola, por Concepción

Don Juan Cerdán, por Concepción

Don ... Fernández, por Osorno (español)

Clérigo don ... Gallo, por Coquimbo

Don ... Vergara, por Talca

Don ... Goycolea.

Y que agrupa entre los indiferentes a estos otros:

Presidente don Juan Antonio Ovalle

Don ... Tocornal, por Santiago

Don José Santiago Portales

Don Estanislao Portales

Don ... Gandarillas.

Los únicos diputados a quienes O'Higgins califica de patriotas que aparecen en la *Linterna* son éstos:

Don Antonio Mendiburu, por Chillán

Don Joaquín Echeverría

Don Manuel Salas

Don Manuel Recabarren.

De estos antecedentes no parece forzado colegir en la *Linterna* al propósito de poner en la picota a ciertos diputados que no se habían hecho querer por la opinión manifiestamente revolucionaria (o patriota como también se decía entonces) que prevalecía en Santiago y de la cual viene a ser este pasquín un testimonio inequívoco. Si de los cuatro patriotas (según O'Higgins) que llegan a la *Linterna* se descuenta a Salas (que es el presunto autor y que se puso precisamente para disimularlo) y a Chavarría (Echeverría), acusado de duplicidad, se llega a concluir fácilmente la inspiración abiertamente patriota del papel, con la correlativa intención de poner en solfa o desacreditar a los godos y a los indiferentes.

#### V.—CONCLUSIONES

Es posible que no sea la *Linterna Mágica* de 1811 el pasquín más importante desde el punto de vista histórico, pero debe aceptarse que figura en el número de los más importantes ya que contiene retratos psicológicos y políticos de los más prominentes hombres públicos de la época. Dentro de la tosquedad de sus términos, equivale a las galerías de parlamentarios que se han dado a luz en otras épocas de la vida nacional. En materia de imputaciones personales, de injurias y de

calumnias, no va más lejos que otros papeles del mismo período, de manera que no cabe condenarlo con una excesiva acritud. En todo caso, se justificaba la reproducción atendida la circunstancia de que había permanecido totalmente ajeno a las pesquisas de papeles antiguos que se han venido haciendo en los últimos treinta años. El señor Varas Velásquez, su último poseedor particular, publicó en la *Revista Chilena de Historia y Geografía* multitud de piezas inéditas que le parecieron adecuadas para ilustrar la historia patria, y no pocas de ellas procedían de los archivos formados por don Juan Egaña. Si no dió a luz la *Linterna Mágica*, es porque tal vez menospreció su contenido por los mismos motivos aducidos al comienzo de estas páginas.

De la exposición de antecedentes que se ha hecho antes cabe, en fin, desprender que el autor de la *Linterna Mágica* fué don Manuel de Salas, según testimonio concordante de algunos de sus contemporáneos recogido sin discrepancias por escritores de más tarde, entre quienes debe contarse por cierto en primera fila el ilustrado presbítero don Juan R. Salas Errázuriz. Y si así fuera, cabría inscribir el nombre del cáustico escritor de la *Linterna* y del *Diálogo de los Porteros* en la galería de los satíricos chilenos.

RAÚL SILVA CASTRO.